



**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION
ASISTENCIAL-DOCENTE SIN TRANSFERENCIA DE
RECURSOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE
AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y CENTRO MEDICO
DOCENTE-ASISTENCIAL UNIVERSIDAD SAN
SEBASTIAN.**

CONCEPCIÓN, 15 / 11 / 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°: BI-01829/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto N°5.311 de 1968, del Ministerio de Educación que fija su Reglamento General; en el Decreto Ley N°180 de 1973 que declara en Reorganización a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N°19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°21.516 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023; Resolución Exenta N° 2401, de fecha 29 de julio del 2022, que aprueba organigrama funcional y destina o deja constancia de la ubicación del personal de la Dirección Regional del Bio Bio; en la Resolución N° 173/34/2023 de fecha 11 de enero 2023 de JUNAEB, que nombra a doña Ana Torres Echeverría como Directora Regional (s) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Región de Bio Bio; en la Resolución Exenta N°2651/2019 que delega facultades en Directores Regionales; en la Resolución N°7, de 26 de marzo del 2019, que fija Normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución N°14, de 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante e indistintamente JUNAEB, es un organismo de la Administración del Estado, creado en el año 1964, por la ley N° 15.720, como una corporación autónoma, cuya finalidad es la de facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional de niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

2. Que, la Ley 15.720, en su artículo 5º letra g, establece la facultad para JUNAEB de celebrar convenios de cooperación financiera, asistencia técnica y otros, con organismos nacionales, internacionales y extranjeros o personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento a las finalidades de la Corporación;

3. Que, JUNAEB administra una importante cantidad de programas sociales de ayuda estudiantil, orientados hacia niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, esto es, que presenten desventajas de tipo social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional, desde la primera infancia.

4. Que, cabe indicar que JUNAEB tiene por misión acompañar a los estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

5. Que, la Universidad San Sebastián es una institución de educación superior establecida legalmente como una corporación de derecho privado sin fines de lucro, dedicada a la enseñanza y al cultivo de las ciencias, las tecnologías, las letras y las artes. Se encuentra acreditada desde el año 2021 conforme a la ley 20.129 en los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, conducente a títulos profesionales;

6. Que, el Centro Médico docente-asistencial Universidad San Sebastián, ofrece tanto a beneficiarios como funcionarios (cónyuges e hijos(as)) de JUNAEB acceder a prestaciones sin costo (beneficiarios) y acceso a descuentos y/o prestaciones a precios preferenciales (todos), en el Marco de este

convenio, de acuerdo a anexo de aranceles.

7. Que, para el cumplimiento de lo anterior, cada año se especificarán las condiciones, los aranceles y/o prestaciones sujetas a este acuerdo.

8. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE Convenio de colaboración sin transferencia de recursos suscrito con fecha 11 de octubre 2023, entre la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS y CENTRO MEDICO DOCENTE-ASISTENCIAL UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN**, cuyo texto se inserta a continuación:

CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
Y

CENTRO MÉDICO DOCENTE – ASISTENCIAL UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN S.A.

En Santiago de Chile, a 11 de octubre del año 2023, entre la JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, RUT N° 60.908.000-0 en adelante e indistintamente "JUNAEB", representada por su directora regional (S). Doña Ana Torres Echeverría, cédula nacional de identidad N° 7.599.905-4, ambos domiciliados en Calle ejército N° 355, comuna de Concepción, por una parte, y por la otra, CENTRO MÉDICO DOCENTE ASISTENCIAL UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN S.A., RUT N° 96.917.500-2, representado por doña Marcela Maass Sepulveda, cédula nacional de identidad [REDACTED], Gerenta General del Centro de Salud y por Sergio Torres Nilo, cédula nacional de identidad [REDACTED] Director Ejecutivo de Campos Clínicos USS, ambos domiciliados para estos efectos en calle Bellavista N°7, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "el Centro", se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio tiene por objeto ofrecer a los Usuarios(as) de los programas de JUNAEB y sus trabajadores, cónyuges e hijos, en adelante "los beneficiarios/as", acceder a los siguientes descuentos y/o prestaciones a precios preferenciales en los Centros de Salud de la Universidad San Sebastián descritos al finalizar el anexo 2 .

El Centro Médico docente-asistencial Universidad San Sebastián , en adelante "el Centro", ofrece a todos los beneficiarios de este convenio, atención odontológica y de especialidades médicas tales como kinesiología, nutrición, medicina, terapia ocupacional, psicología, obstetricia, fonoaudiología, tecnología médica en mención Oftalmología, enfermería y todas aquellas que se incorporen como prestaciones en el futuro en carácter de consultas, evaluaciones , diagnósticos, tratamientos individuales, familiares y otros, en nuestras dependencias.

El Centro, al tener carácter médico asistencial – docente ofrece prestaciones en dos modalidades:

- a.- Prestaciones realizadas por estudiantes de las carreras de la salud con supervisión directa o indirecta de un tutor clínico correspondiente a un profesional de salud con funciones asistenciales docentes de las carreras antes mencionadas
- b.- Prestaciones realizadas por profesionales de la salud en calidad de estudiantes de los programas de postgrado de las diferentes especialidades.

El beneficiario optará a las modalidades indicadas, de acuerdo con sus necesidades.

Los valores de las prestaciones que deberán pagar los beneficiarios del presente convenio en el caso de las atenciones que implican copago, se informan en los Anexos 1 que corresponde a los aranceles de prestaciones odontológicas, que fija y cobra el Centro y cuyo reajuste es determinado exclusivamente por el Centro y será comunicado, cada vez que suceda y en su oportunidad, por el Centro a la Institución y, Anexo 2 que pertenecen a prestaciones de especialidades médicas homologadas a arancel COPAGO FONASA Nivel 1, que se reajusta de acuerdo con el declarado por esta institución cada año. El Centro entregará una boleta, la cual puede ser reembolsada en la institución de acuerdo con el plan de salud del afiliado.

Ambos anexos forman parte integrante del presente convenio y los comparecientes declaran conocer su contenido.

Con todo cada vez que sean modificados los valores fijados en los anexos 1 y 2, conforme se estipuló en esta cláusula, en su párrafo primero, el Centro de Salud USS, comunicará tal modificación por correo electrónico al responsable del convenio fijado, según se establece en la cláusula sexta.

SEGUNDO: Los beneficios descritos en la cláusula anterior estarán sujetos a las siguientes condiciones y limitaciones:

1. Son de carácter personal e intransferible.
2. No serán acumulables con otros descuentos.

Para acceder a los descuentos y demás beneficios, el beneficiario (a) deberá acreditarse mediante la constancia que las partes dispongan para tal efecto.

TERCERO: Todos(as) los(as) funcionarios(as) y usuarios(as) de Programas JUNAEB, son beneficiarios del presente convenio de acuerdo con lo que este Servicio expresamente señale al Centro.

CUARTO: El Servicio se compromete a dar a conocer a sus funcionarios(as) y usuarios(as) los beneficios del convenio suscrito con el Centro. Asimismo, no constituye obligación de ninguna especie para la institución dar alguna clase de exclusividad o preferencia en favor de quien suscribe el beneficio indicado, pudiendo inclusive recibir ofertas de beneficio iguales o similares a las acá especificadas, elaboradas por otras personas naturales o jurídicas.

QUINTO: Las partes deberán cumplir con sus respectivas obligaciones en materia de protección de datos con respecto a los datos personales que se procesen en el contexto del presente convenio.

Ambas partes considerarán todos los datos personales a que tengan acceso como datos de carácter estrictamente confidencial y no los podrán utilizar para ningún otro propósito que el derivado del presente convenio, debiendo además dar estricto cumplimiento a la legislación nacional. Las partes suscriptoras de este convenio, no podrán hacer uso de las marcas o logotipos de la contraparte, en ninguna circunstancia o forma, en especial, a lo referente a la publicidad o promoción, salvo con el consentimiento previo, expreso y por escrito de la otra parte.

SEXTO: La Institución nombrará un responsable del Convenio quien mantendrá comunicación con el Centro quien a su vez también tendrá un responsable del convenio.

- Por parte de JUNAEB, designa como interlocutor y/o responsable a doña Nancy Soto Osses, profesional de la oficina de salud de la sección de bienestar estudiantil, correo electrónico: nancy.soto@junaeb.cl.
 - Por parte del Centro Médico Docente Asistencial Universidad San Sebastián, designa como interlocutor válido a doña Pabla Alarcón Riquelme , gerente del Centro de salud Concepción, correo electrónico: pabla.alarcon@csuss.cl; o quien lo subrogue.
- Cualquier cambio en los interlocutores de la presente alianza estratégica por cualquiera de las partes, deberá ser informado por correo electrónico con un plazo de a lo menos 15 días corridos de antelación a la modificación.

SEPTIMO: Los valores de prestaciones del Centro están sujetos a reajuste una vez al año en el mes de marzo según la reajustabilidad que estipule el Centro. Los nuevos valores se informarán con 15 días de anticipación a su entrada en vigor .

OCTAVO: Este instrumento podrá ser modificado o complementado por mutuo acuerdo de las Partes.

NOVENO: Se establece expresamente que, la relación contractual por concepto de los servicios y productos a otorgarse será directa y exclusivamente entre el Centro y el funcionario(a) o beneficiario(a), quedando sometidos a todos los reglamentos o normativas vigentes, pertenecientes al Centro, sin distinción alguna.

Atendido a lo dispuesto en el presente convenio, la institución no se hace responsable de las obligaciones que sus funcionarios(as), sus cargas o los usuarios(as) contraigan con el Centro.

JUNAEB se exime de toda responsabilidad, contractual o extracontractual por el incumplimiento de las obligaciones que los beneficiarios del presente convenio hayan contraído o generado con el Centro

El Centro será el único y total responsable por la prestación de los servicios a que se refiere este convenio, obligándose a desempeñar su actividad con la mayor diligencia, celeridad y cuidado. Por tanto, la institución no tendrá responsabilidad civil o penal alguna por la falta de prestación de los servicios.

DÉCIMO PRIMERO: El presente convenio tendrá una vigencia de un año, contado desde la fecha de suscripción; y se renovará tácitamente, por igual período. Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán darle término anticipado en cualquier tiempo y sin obligación de indemnización alguna manifestando a la otra su intención de ponerle término, con 30 días hábiles de anticipación, a lo menos, a la fecha de que quiera dar término. Lo señalado anteriormente no afectará los beneficios que ya estuvieren contratados con el Centro, debiendo esta última respetar el beneficio otorgado, incluso aunque el convenio no tenga vigencia o no se renueve.

DÉCIMO SEGUNDO: Las Partes se obligan a conservar en la más estricta confidencialidad todos los datos, intercambio electrónico de datos, o cualquier otra información o antecedente que pongan a disposición de la contraria para la ejecución del presente convenio.

Toda la información relativa al presente convenio sea aquella contenida en las cláusulas de este, como aquella a que tenga acceso el personal o profesionales de las Partes y que no haya sido pública o de conocimiento de la otra Parte con anterioridad, deberá ser tratada con carácter de confidencial, obligándose a no difundirla a terceros ajenos. Igualmente, las Partes se comprometen a guardar secreto respecto de todo otro dato del que tomaran conocimiento sobre la otra, quedándoles prohibido difundirlos, transferirlos o cederlos, total o parcialmente, a terceros, especialmente toda aquella información referente a los trabajadores, sus cónyuges y sus cargas legales, sus datos personales y patrimoniales, y en general cualquier información sujeta a la protección de la ley 19.628.

La obligación de confidencialidad se mantendrá indefinidamente, incluso luego de la fecha de término efectivo del presente contrato.

A sí mismo, ambas partes declaran conocer y aplicar la ley 20.584, que regula los derechos y deberes de las personas en relación con las acciones vinculadas con su atención de salud.

DÉCIMO TERCERO: Aplicación ley N°21.369.

JUNAEB declara conocer y aceptar la Política contra el Acoso sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, establecida por la Universidad San Sebastián en cumplimiento de la Ley 21.369, así como las normas contenidas en los reglamentos, protocolos y demás disposiciones actualmente vigentes o que en el futuro dicte la Universidad conforme a la ley citada y la demás normativa de convivencia universitaria, las que se entienden y forman parte integrante de este instrumento y de sus anexos actuales o futuros para todos los efectos legales y contractuales. De manera de asegurar el pleno acceso al conocimiento de la normativa referida, esta se encuentra publicada y disponible en el sitio web institucional de la Universidad, al que se puede ingresar a través de la página web de la Universidad y del siguiente link específico:

<https://www.uss.cl/convivencia-universitaria/>.

DÉCIMO CUARTO: Las partes comparecientes declaran conocer y se obligan a cumplir el Modelo de Prevención de Delitos que la Universidad San Sebastián y sus filiales ha implementado en cumplimiento a la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos indicados en esa ley.

En virtud de lo anterior, declaran y garantizan que tomarán todas las medidas necesarias y eficaces para asegurar que, sus trabajadores o dependientes, den cumplimiento a la normativa señalada y a los estándares de probidad, buenas prácticas, moral y éticos exigidos por la Universidad y sus filiales, y que se encuentran en la página web www.uss.cl, durante toda la vigencia de este convenio.

Ante la violación de las normas y principios que informan la Ley N°20.393 por parte de algún trabajador de las partes, éstas se obligan a informar a la otra y a tomar inmediatamente las medidas necesarias para esclarecer los hechos y evitar cualquier daño eventual al patrimonio o imagen de las partes.

Por último, ante cualquier violación del Modelo de Prevención de Delitos implementado por la Universidad San Sebastián y sus filiales, cualquier persona podrá presentar una denuncia por intermedio de los siguientes canales:

1.- Personalmente: Al Encargado de Prevención de Delitos, del Campus Los Leones de la Universidad San Sebastián, ubicado en calle Lota N°2465, comuna de Providencia.

2.- Teléfono: Al Encargado de Prevención de Delitos al teléfono [REDACTED]

3.- Carta: Por carta, en sobre cerrado, al Encargado de Prevención de Delitos, en el Campus Los Leones de la Universidad San Sebastián, ubicado en calle Lota N°2465, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

4.- Mail: Por mail al correo electrónico [REDACTED]

DÉCIMO QUINTO: Las partes intervinientes declaran que, ante cualquier controversia en la aplicación o interpretación del convenio, se someterán a la decisión de los Tribunales de Justicia.

DÉCIMO SEXTO: Con todo, las partes fijan su domicilio para todos los efectos legales en la ciudad de Concepción.

DÉCIMO OCTAVO: La personería de doña Ana Torres Echeverría, para representar a la JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Región Bio Bio en su calidad de directora regional(s) consta en el Resolución de Nombramiento N° 173/34/2023 de fecha 11 de enero del 2023, de JUNAEB.

La personería de Doña Marcela Maass Sepulveda y de don Sergio Torres Nilo para representar al CENTRO MÉDICO DOCENTE ASISTENCIAL UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN S.A., consta de escritura pública de fecha 10 de noviembre de 2022, otorgada en la XLI Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot.

Comparecen en este convenio sólo de manera simbólica, don Claudio Concha Navalón y doña Pabla Alarcón Riquelme.

DÉCIMO NOVENO:

El presente contrato se suscribe en dos (2) ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de JUNAEB y uno para el Centro de Salud USS

Anexo 1 Docencia Pregrado para funcionarios(as), cargas y Usuarios(as) de Programas JUNAEB.

Categoría	Código	Prestaciones de docencia de pregrado	Precio convenio	Laboratorio	Total
PAQUETIZAC	TT001	PAQ.ODONTOPEDIATRIA PREVENTIVO	\$ 11.500	\$ -	\$ 11.500
PAQUETIZAC	TT002	PAQ.ODONTOPEDIATRIA REHABILITADOR	\$ 17.200	\$ -	\$ 17.200
PAQUETIZAC	TT003	PAQ.ODONTOPEDIATRIA REHABILITADOR	\$ 22.900	\$ -	\$ 22.900
ACCIONES PI	AP002	Instrucción de higiene oral, técnica de cep	\$ -	\$ -	\$ -
CIRUGÍA BUC	CB002	Exodoncia a colgajo o semi-incluida	\$ 9.100	\$ -	\$ 9.100
CIRUGÍA BUC	CB003	Exodoncia diente incluido	\$ 22.500	\$ -	\$ 22.500
CIRUGÍA BUC	CB004	Exodoncia 4 premolares	\$ 14.300	\$ -	\$ 14.300
CIRUGÍA BUC	CB005	Exodoncia 4 terceros molares incluidos	\$ 60.700	\$ -	\$ 60.700
CIRUGÍA BUC	CB006	Control postquirúrgico	\$ -	\$ -	\$ -
CIRUGÍA BUC	CB008	Tratamiento de complicación postquirúrg	\$ 7.200	\$ -	\$ 7.200
CIRUGÍA BUC	CB009	Regularización de rebordes por hemiarca	\$ 13.200	\$ -	\$ 13.200
CIRUGÍA BUC	CB010	Plastia de rebordes alveolares, paladar du	\$ 21.100	\$ -	\$ 21.100
CIRUGÍA BUC	CB012	Cirugía apical y pararradicular con o sin re	\$ 32.000	\$ -	\$ 32.000
CIRUGÍA BUC	CB013	Cirugía apical y pararradicular con o sin re	\$ 32.000	\$ -	\$ 32.000
CIRUGÍA BUC	CB015	Resección o plastia de frenillos, bridas, si	\$ 22.500	\$ -	\$ 22.500
CIRUGÍA BUC	CB016	Biopsia de mucosa	\$ 2.600	\$ 25.000	\$ 27.600
CIRUGÍA BUC	CB017	Biopsia de hueso	\$ 2.600	\$ 45.000	\$ 47.600
CIRUGÍA BUC	CB018	Enucleación de quiste o tumor simple	\$ 31.100	\$ -	\$ 31.100
CIRUGÍA BUC	CB01A	Exodoncia simple incluye radiografía	\$ 2.800	\$ -	\$ 2.800
CIRUGÍA BUC	CB020	Exodoncia múltiple preprotésica de 1 a 3 c	\$ 5.800	\$ -	\$ 5.800
CIRUGÍA BUC	CB021	Exodoncia múltiple preprotésica de 4 a 6 c	\$ 8.000	\$ -	\$ 8.000
CIRUGÍA BUC	CB022	Exodoncia múltiple preprotésica de 6 a 8 c	\$ 11.500	\$ -	\$ 11.500
ENDODONCI	ED001	Endodoncia diente anterior	\$ 15.200	\$ -	\$ 15.200
ENDODONCI	ED002	Endodoncia Premolar	\$ 18.700	\$ -	\$ 18.700
ENDODONCI	ED005	Endodoncia Molar	\$ 85.300	\$ -	\$ 85.300
ENDODONCI	ED006	Endodoncia Molar superior	\$ 85.300	\$ -	\$ 85.300
ENDODONCI	ED007	Retratamiento Diente Anterior	\$ 14.300	\$ -	\$ 14.300
ENDODONCI	ED008	Retratamiento Premolar	\$ 17.800	\$ -	\$ 17.800
ENDODONCI	ED014	Inducción al cierre apical por sesión	\$ 7.800	\$ -	\$ 7.800
OPERATORIA	OO001	Restauración composite fotocurado simpl	\$ 12.600	\$ -	\$ 12.600
OPERATORIA	OO002	Restauración composite fotocurado comp	\$ 15.000	\$ -	\$ 15.000
OPERATORIA	OO003	Restauración composite sin cavidad clase	\$ 7.800	\$ -	\$ 7.800
OPERATORIA	OO004	Carilla Directa	\$ 12.600	\$ -	\$ 12.600
OPERATORIA	OO005	Carilla Indirecta porcelana	\$ 12.000	\$ 91.000	\$ 103.000
OPERATORIA	OO006	Restauración amalgama simple	\$ 12.800	\$ -	\$ 12.800
OPERATORIA	OO007	Restauración amalgama compuesta	\$ 15.200	\$ -	\$ 15.200
OPERATORIA	OO008	Obturación de vidrio ionómero	\$ 5.500	\$ -	\$ 5.500
OPERATORIA	OO009	Aplicación de sellante diente definitivo o	\$ 5.300	\$ -	\$ 5.300
OPERATORIA	OO010	Incrustación cerámica (inlay-onlay)	\$ 13.700	\$ 67.800	\$ 81.500
OPERATORIA	OO011	Incrustación cerómero (inlay onlay) o car	\$ 13.700	\$ 54.300	\$ 68.000
OPERATORIA	OO012	Incrustación metálica (inlay -onlay)	\$ 11.300	\$ 28.200	\$ 39.500
OPERATORIA	OO013	Ferulización por diente	\$ 6.100	\$ -	\$ 6.100
OPERATORIA	OO014	Incrustación metálica con frente estético	\$ 9.600	\$ 38.000	\$ 47.600
OPERATORIA	OO015	Resina infiltrante	\$ 15.400	\$ -	\$ 15.400
ODONTOPEL	OP001	Inactivación de caries diente temporal o p	\$ -	\$ -	\$ -
ODONTOPEL	OP002	Sellante en diente definitivo o temporal	\$ 5.300	\$ -	\$ 5.300
ODONTOPEL	OP003	Fluoración tópica barniz ambas arcadas	\$ 10.300	\$ -	\$ 10.300
ODONTOPEL	OP005	Instrucción de higiene oral	\$ -	\$ -	\$ -
ODONTOPEL	OP006	Obturación vidrio ionómero diente temp	\$ 5.300	\$ -	\$ 5.300
ODONTOPEL	OP007	Obturación resina simple diente tempora	\$ 7.800	\$ -	\$ 7.800
ODONTOPEL	OP008	Obturación resina compuesta diente tem	\$ 7.800	\$ -	\$ 7.800
ODONTOPEL	OP011	Obturación amalgama simple diente tem	\$ 7.800	\$ -	\$ 7.800
ODONTOPEL	OP012	Obturación amalgama compuesta diente t	\$ 7.800	\$ -	\$ 7.800
ODONTOPEL	OP013	Obturación preventiva (obturación más se	\$ 9.200	\$ -	\$ 9.200
ODONTOPEL	OP014	Pulpotomía diente temporal	\$ 6.700	\$ -	\$ 6.700
ODONTOPEL	OP015	Pulpectomía diente temporal anterior	\$ 7.800	\$ -	\$ 7.800

ODONTOPEL	OP016	Pulpectomía diente temporal posterior	\$ 9.200	\$ -	\$ 9.200
ODONTOPEL	OP017	Pulpotomía diente permanente joven	\$ 7.800	\$ -	\$ 7.800
ODONTOPEL	OP018	Recubrimiento pulpar directo diente perr	\$ -	\$ -	\$ -
ODONTOPEL	OP019	Exodoncia diente temporal	\$ 3.500	\$ -	\$ 3.500
ODONTOPEL	OP021	Ferulización	\$ 7.800	\$ -	\$ 7.800
ODONTOPEL	OP022	Mantenedor de espacio fijo o removible	\$ 10.100	\$ 18.500	\$ 28.600
ODONTOPEL	OP023	Desgaste interferencias cuspídeas	\$ -	\$ -	\$ -
ODONTOPEL	OP024	Corona metálica preformada en diente te	\$ 10.300	\$ -	\$ 10.300
ODONTOPEL	OP025	Tratamiento ortodoncia interceptiva sin a	\$ 10.300	\$ 23.500	\$ 33.800
ODONTOPEL	OP026	Tratamiento ortodoncia interceptiva con a	\$ 10.300	\$ 25.000	\$ 35.300
ODONTOPEL	OP028	Mantenedor de espacio fijo bilateral	\$ 10.100	\$ 25.000	\$ 35.100
ODONTOPEL	OP032	Quad- Helix	\$ 10.100	\$ 35.000	\$ 45.100
ODONTOPEL	OP033	Soldadura aparato ortodoncia	\$ 2.600	\$ 5.000	\$ 7.600
ODONTOPEL	OP034	Prótesis removible dientes temporales	\$ 10.100	\$ 36.900	\$ 47.000
ODONTOPEL	OP035	Disyuntor Mcnamara /Hyrac	\$ 2.000	\$ 42.000	\$ 44.000
PABELLON	PB005	Toma de muestra de Sangre	\$ 5.200	\$ -	\$ 5.200
PABELLON	PB006	Toma de muestra PRF/I-PRF	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
PABELLON	PB007	Derecho de pabellón Cirugías de Baja Com	\$ 51.400	\$ -	\$ 51.400
PABELLON	PB008	Derecho de pabellón de Cirugía de Media	\$ 79.900	\$ -	\$ 79.900
PABELLON	PB009	Derecho de pabellón de Cirugía de Alta Co	\$ 114.100	\$ -	\$ 114.100
PERIODONCI	PD001	Control periodontal post quirurgico con o	\$ 3.500	\$ -	\$ 3.500
PERIODONCI	PD002	Pulido radicular por sextante	\$ 6.500	\$ -	\$ 6.500
PERIODONCI	PD003	Destartraje supragingival por arcada	\$ 5.300	\$ -	\$ 5.300
PERIODONCI	PD004	Destartraje subgingival por arcada	\$ 5.300	\$ -	\$ 5.300
PERIODONCI	PD005	Limpieza coronaria (eliminación de pigme	\$ 3.700	\$ -	\$ 3.700
PERIODONCI	PD007	Tratamiento de hipersensibilidad dentari	\$ 7.800	\$ -	\$ 7.800
PERIODONCI	PD008	Cirugías mucogingivales, ancho biológico,	\$ 7.000	\$ -	\$ 7.000
PERIODONCI	PD013	Terapia de mantención periodontal por se	\$ 6.100	\$ -	\$ 6.100
REHABILITAC	PF001	Confección de muñón de resina	\$ 5.500	\$ -	\$ 5.500
REHABILITAC	PF002	Espiga muñón colado simple	\$ 7.800	\$ 23.300	\$ 31.100
REHABILITAC	PF004	Perno fibra de vidrio o preformado	\$ 14.000	\$ -	\$ 14.000
REHABILITAC	PF005	Provisorio de acrílico (clínica)	\$ 2.900	\$ -	\$ 2.900
REHABILITAC	PF006	Corona provisorio de acrílico o policarbon	\$ 2.600	\$ 25.600	\$ 28.200
REHABILITAC	PF007	Corona de porcelana sobre metal	\$ 21.400	\$ 74.700	\$ 96.100
REHABILITAC	PF008	Corona libre de metal (zirconio)	\$ 19.000	\$ 112.100	\$ 131.100
REHABILITAC	PF009	Corona cerómero	\$ 20.200	\$ 57.200	\$ 77.400
REHABILITAC	PF010	Incrustación metálica como inserción PFP	\$ 16.100	\$ 26.900	\$ 43.000
REHABILITAC	PF011	Corona inserción PFP porcelana sobre me	\$ 19.900	\$ 74.700	\$ 94.600
REHABILITAC	PF012	Corona intermediaria PFP porcelana sobre	\$ 12.800	\$ 72.000	\$ 84.800
REHABILITAC	PF013	Corona insercion PFP libre de metal (zirco	\$ 20.200	\$ 112.100	\$ 132.300
REHABILITAC	PF014	Corona intermediaria PFP libre de metal (	\$ 12.800	\$ 108.700	\$ 121.500
REHABILITAC	PF015	Inserción para puente adhesivo Maryland	\$ 21.100	\$ 24.700	\$ 45.800
REHABILITAC	PF016	Artificios como anclajes de precisión	\$ -	\$ 66.400	\$ 66.400
REHABILITAC	PF020	Recementación corona sin correcciones	\$ 3.700	\$ -	\$ 3.700
REHABILITAC	PF021	Recementación corona con ajuste operato	\$ 6.100	\$ -	\$ 6.100
REHABILITAC	PF023	Soporte radicular (sochapa)	\$ 7.700	\$ 23.300	\$ 31.000
REHABILITAC	PF024	Hombro cerámico	\$ -	\$ 9.200	\$ 9.200
REHABILITAC	PF026	Intermediario para puente adhesivo Mary	\$ 7.800	\$ 36.700	\$ 44.500
REHABILITAC	PF027	Fresado palatino o rielera proximal (c/u)	\$ -	\$ 19.100	\$ 19.100
REHABILITAC	PF031	Corona Libre de Metal (Disilicato)	\$ -	\$ -	\$ -
REHABILITAC	PF033	Corona Provisorio Polimero PMMA	\$ 11.500	\$ 22.000	\$ 33.500
PRESTACION	PG001	Examen inicial, diagnóstico y plan de trata	\$ -	\$ -	\$ -
PRESTACION	PG002	Consulta de urgencia por dolor	\$ 3.900	\$ -	\$ 3.900
PRESTACION	PG003	Acceso endodóntico por urgencia	\$ 7.200	\$ -	\$ 7.200
PRESTACION	PG004	Blanqueamiento químico postendodóntico	\$ 15.200	\$ -	\$ 15.200
PRESTACION	PG006	Plano de alivio oclusal o plano estabilizad	\$ 15.300	\$ 22.000	\$ 37.300
PRESTACION	PG007	Aplicación Fluor barniz (ambas arcadas)	\$ 10.300	\$ -	\$ 10.300
PRESTACION	PG010	Encerado diagnóstico por diente	\$ 1.600	\$ 5.800	\$ 7.400

PRESTACION	PG012	Encía artificial por sector	\$ 2.800	\$ 7.200	\$ 10.000
PRESTACION	PG014	Vaciado duplicado de modelo	\$ -	\$ 5.800	\$ 5.800
PRESTACION	PG015	Estampado	\$ 7.800	\$ 19.100	\$ 26.900
REHABILITAC	PR001	Prótesis removible total superior acrílica	\$ 13.200	\$ 41.500	\$ 54.700
REHABILITAC	PR002	Prótesis removible total inferior acrílica	\$ 13.200	\$ 41.500	\$ 54.700
REHABILITAC	PR003	Prótesis removible parcial acrílica superior	\$ 15.400	\$ 35.000	\$ 50.400
REHABILITAC	PR004	Prótesis removible parcial metálica superior	\$ 38.000	\$ 108.000	\$ 146.000
REHABILITAC	PR005	Prótesis inmediata superior o inferior.	\$ 7.800	\$ 42.000	\$ 49.800
REHABILITAC	PR006	Rebasado acrílico de prótesis	\$ 14.100	\$ 22.000	\$ 36.100
REHABILITAC	PR008	Reparación con impresión	\$ 15.300	\$ 18.000	\$ 33.300
REHABILITAC	PR009	Reparación sin impresión	\$ 13.200	\$ 15.000	\$ 28.200
REHABILITAC	PR011	Atache o broche	\$ 4.000	\$ 36.000	\$ 40.000
REHABILITAC	PR012	Juego de prótesis total superior o inferior	\$ 29.600	\$ 70.000	\$ 99.600
REHABILITAC	PR013	Artificios complementarios de anclaje	\$ -	\$ 34.700	\$ 34.700
REHABILITAC	PR014	Plano estabilizador con frente estético	\$ 15.300	\$ 25.000	\$ 40.300
REHABILITAC	PR015	Cubeta Individual	\$ 2.600	\$ 7.000	\$ 9.600
REHABILITAC	PR016	Protesis parcial base metálica de completo	\$ 38.000	\$ 103.500	\$ 141.500
REHABILITAC	PR021	Refuerzo metálico para prótesis removible	\$ 1.900	\$ 7.200	\$ 9.100
RADIOLOGIA	RD001	Radiografía retroalveolar	\$ 2.400	\$ -	\$ 2.400
RADIOLOGIA	RD002	Radiografía retroalveolar total	\$ 13.700	\$ -	\$ 13.700
RADIOLOGIA	RD003	Radiografía oclusal	\$ 3.500	\$ -	\$ 3.500
RADIOLOGIA	RD004	Radiografía bite wing unilateral Adulto (2)	\$ 3.500	\$ -	\$ 3.500
RADIOLOGIA	RD005	Radiografía bite wing unilateral niño	\$ 2.300	\$ -	\$ 2.300
RADIOLOGIA	RD006	Radiografía bite wing bilateral Adulto	\$ 5.800	\$ -	\$ 5.800
RADIOLOGIA	RD007	Radiografía bite wing bilateral niño	\$ 4.600	\$ -	\$ 4.600
RADIOLOGIA	RD008	Radiografías para Endodoncia (3Rx)	\$ 4.600	\$ -	\$ 4.600
RADIOLOGIA	RD009	Teleradiografía	\$ 10.900	\$ -	\$ 10.900
RADIOLOGIA	RD013	Radiografía ATM bilateral	\$ 26.700	\$ -	\$ 26.700
RADIOLOGIA	RD015	Teleradiografía + Radiografía Panorámica	\$ 20.300	\$ -	\$ 20.300
RADIOLOGIA	RD016	Reimpresión panorámica	\$ 5.400	\$ -	\$ 5.400
RADIOLOGIA	RD017	Radiografía Panorámica con impresión	\$ 10.900	\$ -	\$ 10.900
RADIOLOGIA	RD018	Radiografía Panorámica sin impresión	\$ 8.000	\$ -	\$ 8.000
RADIOLOGIA	RD019	Impresión Radiografía Panorámica	\$ 2.900	\$ -	\$ 2.900
PAQUETIZAC	TT004	Rehabilitador Complejo sin tratamientos	\$ 28.600	\$ -	\$ 28.600

Anexo 1
Docencia Postgrado, para funcionarios(as), cargos y Usuarios(as) de Programas JUNAEB.

Categoría	Código	Prestaciones de docencia de Postgrado	Precio Convenio	Laboratorio	Total
REHABILITACIÓN	3D001	Modelo arcada completa 3D (impresión 3D)	\$ -	\$ 12.800	\$ 12.800
REHABILITACIÓN	3D002	Modelo hemiarcada 3D (impresión 3D)	\$ -	\$ 6.400	\$ 6.400
ACCIONES PREVENTIVAS	AP002	Instrucción de higiene oral, técnica de cepillado	\$ -	\$ -	\$ -
CIRUGÍA BUCA	CB001	Exodoncia simple	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
CIRUGÍA BUCA	CB002	Exodoncia a colgajo o semi-incluida	\$ 28.300	\$ -	\$ 28.300
CIRUGÍA BUCA	CB003	Exodoncia diente incluido	\$ 41.200	\$ -	\$ 41.200
CIRUGÍA BUCA	CB004	Exodoncia 4 premolares	\$ 47.100	\$ -	\$ 47.100
CIRUGÍA BUCA	CB005	Exodoncia 4 terceros molares incluidos	\$ 141.100	\$ -	\$ 141.100
CIRUGÍA BUCA	CB007	Radectomía u odontosección	\$ 33.500	\$ -	\$ 33.500
CIRUGÍA BUCA	CB008	Tratamiento de complicación postquirúrgica	\$ 5.800	\$ -	\$ 5.800
CIRUGÍA BUCA	CB009	Regularización de rebordes por hemiarcada	\$ 40.000	\$ -	\$ 40.000
CIRUGÍA BUCA	CB010	Plastía de rebordes alveolares, paladar	\$ 63.500	\$ -	\$ 63.500
CIRUGÍA BUCA	CB011	Extirpación de mucocelos	\$ 58.900	\$ -	\$ 58.900
CIRUGÍA BUCA	CB012	Cirugía apical y pararradicular con o sin anestesia	\$ 58.900	\$ -	\$ 58.900
CIRUGÍA BUCA	CB013	Cirugía apical y pararradicular con o sin anestesia	\$ 70.600	\$ -	\$ 70.600
CIRUGÍA BUCA	CB014	Fenestraciones	\$ 58.900	\$ -	\$ 58.900
CIRUGÍA BUCA	CB015	Resección o plastía de frenillos, bridas, etc.	\$ 58.900	\$ -	\$ 58.900
CIRUGÍA BUCA	CB016	Biopsia de mucosa	\$ 6.900	\$ 25.000	\$ 31.900
CIRUGÍA BUCA	CB018	Enucleación de quiste o tumor simple	\$ 94.100	\$ -	\$ 94.100
CIRUGÍA BUCA	CB023	Exodoncia 2 terceros molares incluidos	\$ 70.600	\$ -	\$ 70.600
CIRUGÍA DE IMPLANTES	CI001	Implante oseointegrado	\$ 58.900	\$ -	\$ 58.900
CIRUGÍA DE IMPLANTES	CI002	Reconstrucción de rebordes con homólogo	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
CIRUGÍA DE IMPLANTES	CI003	Elevación seno maxilar	\$ 35.400	\$ -	\$ 35.400
CIRUGÍA DE IMPLANTES	CI004	Control de implantes	\$ 6.000	\$ -	\$ 6.000
CIRUGÍA DE IMPLANTES	CI005	Conexión de implantes	\$ 6.000	\$ -	\$ 6.000
CIRUGÍA DE IMPLANTES	CI006	Regeneración tisular guiada	\$ 41.200	\$ -	\$ 41.200
CIRUGÍA DE IMPLANTES	CI007	Guía quirúrgica acrílica transparente (intraoperatoria)	\$ 3.000	\$ 30.000	\$ 33.000
CIRUGÍA DE IMPLANTES	CI008	Guía quirúrgica impresa exacta total o parcial	\$ 3.000	\$ 40.000	\$ 43.000
CIRUGÍA DE IMPLANTES	CI009	Guía quirúrgica acrílica transparente (preoperatoria)	\$ 11.000	\$ -	\$ 11.000
DISFUNCIÓN TEMPORAL	DT001	Bloqueo Anestésico	\$ 17.400	\$ -	\$ 17.400
DISFUNCIÓN TEMPORAL	DT002	Evaluación, Plan de tratamiento y estimulación	\$ -	\$ -	\$ -
DISFUNCIÓN TEMPORAL	DT003	Tratamiento patología neuromuscular	\$ 143.700	\$ -	\$ 143.700
DISFUNCIÓN TEMPORAL	DT004	Técnicas de movilización mandibular asistida	\$ 8.400	\$ -	\$ 8.400
DISFUNCIÓN TEMPORAL	DT005	Tratamiento patología Articular	\$ 149.500	\$ -	\$ 149.500
DISFUNCIÓN TEMPORAL	DT006	Terapia Bioconductual (por sesión)	\$ 8.400	\$ -	\$ 8.400
DISFUNCIÓN TEMPORAL	DT007	Plano Estabilizador	\$ 35.400	\$ 18.800	\$ 54.200
ENDODONCIA	ED001	Endodoncia diente anterior	\$ 35.400	\$ -	\$ 35.400

ENDODONCIA	ED002	Endodoncia Premolar	\$ 47.100	\$ -	\$ 47.100
ENDODONCIA	ED005	Endodoncia Molar	\$ 58.900	\$ -	\$ 58.900
ENDODONCIA	ED006	Endodoncia Molar superior	\$ -	\$ -	\$ -
ENDODONCIA	ED007	Retratamiento Diente Anterior	\$ 47.100	\$ -	\$ 47.100
ENDODONCIA	ED008	Retratamiento Premolar	\$ 58.900	\$ -	\$ 58.900
ENDODONCIA	ED009	Retratamiento Molar	\$ 70.600	\$ -	\$ 70.600
ENDODONCIA	ED011	Conducto calcificado	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
ENDODONCIA	ED012	Retiro instrumentos	\$ 17.700	\$ -	\$ 17.700
ENDODONCIA	ED013	Sellado perforaciones y/o falsas vías	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ENDODONCIA	ED014	Inducción al cierre apical por sesión	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ENDODONCIA	ED015	Recubrimiento pulpar directo o indirecto	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
ENDODONCIA	ED017	Obturación con técnicas termoplásticas	\$ 29.500	\$ -	\$ 29.500
ENDODONCIA	ED018	Instrumentación Mecanizada	\$ 29.500	\$ -	\$ 29.500
ENDODONCIA	ED019	Medicación intracanal	\$ -	\$ -	\$ -
ESTETICA ORO	EOF01	Diagnóstico	\$ 5.800	\$ -	\$ 5.800
ESTETICA ORO	EOF011	Rinomodelacion	\$ 114.100	\$ -	\$ 114.100
ESTETICA ORO	EOF02	Control	\$ 5.800	\$ -	\$ 5.800
ESTETICA ORO	EOF03	Peeling facial	\$ 34.300	\$ -	\$ 34.300
ESTETICA ORO	EOF04	PRP	\$ 68.500	\$ -	\$ 68.500

ESTETICA ORO	EOF05	Mesoterapia	\$ 34.300	\$ -	\$ 34.300
ESTETICA ORO	EOF06	Toxina botulínica	\$ 114.100	\$ -	\$ 114.100
ESTETICA ORO	EOF07	Hilos 5 unidades	\$ 171.100	\$ -	\$ 171.100
ESTETICA ORO	EOF08	Implantes faciales I	\$ 114.100	\$ -	\$ 114.100
ESTETICA ORO	EOF09	Implantes faciales II	\$ 182.500	\$ -	\$ 182.500
ESTETICA ORO	EOF10	Hilos 10 unidades	\$ 216.700	\$ -	\$ 216.700
ESTETICA ORO	EOF11	Rinomodelación	\$ 114.100	\$ -	\$ 114.100
OPERATORIA	OO001	Restauración composite fotocurado sin	\$ 16.600	\$ -	\$ 16.600
OPERATORIA	OO002	Restauración composite fotocurado con	\$ 18.900	\$ -	\$ 18.900
OPERATORIA	OO003	Restauración composite sin cavidad cla	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
OPERATORIA	OO004	Carilla Directa	\$ 29.500	\$ -	\$ 29.500
OPERATORIA	OO005	Carilla Indirecta porcelana	\$ 17.700	\$ 91.000	\$ 108.700
OPERATORIA	OO006	Restauración amalgama simple	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
OPERATORIA	OO007	Restauración amalgama compuesta	\$ 14.200	\$ -	\$ 14.200
OPERATORIA	OO008	Obturación de vidrio ionómero	\$ 14.200	\$ -	\$ 14.200
OPERATORIA	OO009	Aplicación de sellante diente definitivo	\$ 14.200	\$ -	\$ 14.200
OPERATORIA	OO010	Incrustación cerámica (inlay-onlay)	\$ 23.600	\$ 67.800	\$ 91.400
OPERATORIA	OO011	Incrustación cerámico (inlay onlay) o c	\$ 23.600	\$ 54.300	\$ 77.900
OPERATORIA	OO012	Incrustación metálica (inlay -onlay)	\$ 23.600	\$ 28.200	\$ 51.800
OPERATORIA	OO013	Ferulización por diente	\$ 14.200	\$ -	\$ 14.200
ODONTOPEDIA	OP001	Inactivación de caries diente temporal	\$ 16.600	\$ -	\$ 16.600
ODONTOPEDIA	OP005	Instrucción de higiene oral	\$ 6.000	\$ -	\$ 6.000
ODONTOPEDIA	OP006	Obturación vidrio ionómero diente tem	\$ 14.200	\$ -	\$ 14.200
ODONTOPEDIA	OP007	Obturación resina simple diente temp	\$ 14.200	\$ -	\$ 14.200
ODONTOPEDIA	OP008	Obturación resina compuesta diente te	\$ 16.600	\$ -	\$ 16.600
ODONTOPEDIA	OP011	Obturación amalgama simple diente te	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
ODONTOPEDIA	OP012	Obturación amalgama compuesta diente	\$ 14.200	\$ -	\$ 14.200
ODONTOPEDIA	OP013	Obturación preventiva (obturación más	\$ 25.200	\$ -	\$ 25.200
ODONTOPEDIA	OP014	Pulpotomía diente temporal	\$ 24.300	\$ -	\$ 24.300
ODONTOPEDIA	OP015	Pulpectomía diente temporal anterior	\$ 33.100	\$ -	\$ 33.100
ODONTOPEDIA	OP016	Pulpectomía diente temporal posterior	\$ 36.400	\$ -	\$ 36.400
ODONTOPEDIA	OP017	Pulpotomía diente permanente joven	\$ 41.800	\$ -	\$ 41.800
ODONTOPEDIA	OP018	Recubrimiento pulpar directo diente pe	\$ 16.800	\$ -	\$ 16.800
ODONTOPEDIA	OP019	Exodoncia diente temporal	\$ 21.000	\$ -	\$ 21.000
ODONTOPEDIA	OP022	Mantenedor de espacio fijo o removib	\$ 23.600	\$ 18.500	\$ 42.100
ODONTOPEDIA	OP023	Desgaste interferencias cuspídeas	\$ 6.000	\$ -	\$ 6.000
ODONTOPEDIA	OP024	Corona metálica preformada en diente	\$ 29.500	\$ -	\$ 29.500
ODONTOPEDIA	OP025	Tratamiento ortodoncia interceptiva sin	\$ 23.600	\$ 23.500	\$ 47.100
ODONTOPEDIA	OP026	Tratamiento ortodoncia interceptiva co	\$ 23.600	\$ 25.000	\$ 48.600
ODONTOPEDIA	OP028	Mantenedor de espacio fijo bilateral	\$ 23.600	\$ 25.000	\$ 48.600
ODONTOPEDIA	OP032	Quad- Helix	\$ 10.000	\$ 35.000	\$ 45.000
ODONTOPEDIA	OP033	Soldadura aparato ortodoncia	\$ 2.400	\$ 5.000	\$ 7.400
ODONTOPEDIA	OP035	Disyuntor Mcnamara /Hyrac	\$ 2.400	\$ 42.000	\$ 44.400
ORTODONCIA	OR020	Estudio ortodoncia	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
ORTODONCIA	OR021	Instalación aparatos fijos por arcada	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ORTODONCIA	OR022	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 1 a	\$ 235.000	\$ -	\$ 235.000
ORTODONCIA	OR023	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 6 m	\$ 117.600	\$ -	\$ 117.600
ORTODONCIA	OR024	Tratamiento ortodoncia aparato remov	\$ 99.900	\$ -	\$ 99.900
ORTODONCIA	OR025	Tratamiento ortodoncia aparato remov	\$ 58.900	\$ -	\$ 58.900
ORTODONCIA	OR026	Retiros de aparatos e instalación conte	\$ 17.700	\$ -	\$ 17.700
ORTODONCIA	OR027	Control de contención 1 año	\$ 58.900	\$ -	\$ 58.900
ORTODONCIA	OR028	Reposición de brackets, tubo o banda (t	\$ 6.000	\$ -	\$ 6.000
ORTODONCIA	OR029	Instalación de micro implantes con reti	\$ 6.000	\$ -	\$ 6.000
ORTODONCIA	OR030	Botón de Nance / barra lingual / barra p	\$ -	\$ 27.000	\$ 27.000
ORTODONCIA	OR031	Disyuntor / Verdon	\$ -	\$ 31.000	\$ 31.000
ORTODONCIA	OR032	Placa de Schwarz / placa de Hawley	\$ -	\$ 27.000	\$ 27.000
ORTODONCIA	OR033	Estampado	\$ -	\$ 16.000	\$ 16.000
ORTODONCIA	OR034	Plano Orgánico	\$ -	\$ 27.000	\$ 27.000

ORTODONCIA	OR035	Activador (clase II-clase III) Pendulum/I	\$ -	\$ 37.000	\$ 37.000
ORTODONCIA	OR036	Placa de asa continua	\$ -	\$ 27.000	\$ 27.000
ORTODONCIA	OR221	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 1/1	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ORTODONCIA	OR222	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 2/1	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ORTODONCIA	OR223	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 3/1	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ORTODONCIA	OR224	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 4/1	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ORTODONCIA	OR225	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 5/1	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ORTODONCIA	OR226	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 6/1	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ORTODONCIA	OR227	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 7/1	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ORTODONCIA	OR228	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 8/1	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ORTODONCIA	OR229	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 9/1	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ORTODONCIA	OR230	Tratamiento ortodoncia aparato fijo 10/1	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
ORTODONCIA	OR231	Control Ortodoncia (Para tratamiento +	\$ -	\$ -	\$ -
ORTODONCIA	OR241	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 10.100	\$ -	\$ 10.100
ORTODONCIA	OR242	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 10.100	\$ -	\$ 10.100
ORTODONCIA	OR243	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 10.100	\$ -	\$ 10.100
ORTODONCIA	OR244	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 10.100	\$ -	\$ 10.100
ORTODONCIA	OR245	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 10.100	\$ -	\$ 10.100
ORTODONCIA	OR246	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 10.100	\$ -	\$ 10.100
ORTODONCIA	OR247	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 10.100	\$ -	\$ 10.100
ORTODONCIA	OR248	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 10.100	\$ -	\$ 10.100
ORTODONCIA	OR249	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 10.100	\$ -	\$ 10.100
ORTODONCIA	OR250	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 10.100	\$ -	\$ 10.100
ORTODONCIA	OR251	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
ORTODONCIA	OR252	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
ORTODONCIA	OR253	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
ORTODONCIA	OR254	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
ORTODONCIA	OR255	Tratamiento ortodoncia aparato re mov	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
PABELLON	PB005	Toma de muestra de Sangre	\$ 5.800	\$ -	\$ 5.800
PABELLON	PB006	Toma de muestra PRF/I-PRF	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
PABELLON	PB007	Derecho de pabellón Cirugías de Baja C	\$ 51.400	\$ -	\$ 51.400
PABELLON	PB008	Derecho de pabellón de Cirugía de Mec	\$ 79.900	\$ -	\$ 79.900
PABELLON	PB009	Derecho de pabellón de Cirugía de Alta	\$ 114.100	\$ -	\$ 114.100
PERIODONCIA	PD002	Pulido radicular por sextante	\$ 17.700	\$ -	\$ 17.700
PERIODONCIA	PD003	Destartraje supragingival por arcada	\$ 17.700	\$ -	\$ 17.700
PERIODONCIA	PD004	Destartraje subgingival por arcada	\$ 17.700	\$ -	\$ 17.700
PERIODONCIA	PD005	Limpieza coronaria (eliminación de pig	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
PERIODONCIA	PD007	Tratamiento de hipersensibilidad dent	\$ 35.400	\$ -	\$ 35.400
PERIODONCIA	PD008	Cirugías mucogingivales, ancho biológico	\$ 17.700	\$ -	\$ 17.700
PERIODONCIA	PD009	Gingive ctomía por sextante	\$ 58.900	\$ -	\$ 58.900
PERIODONCIA	PD010	Desgaste selectivo por sesión	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
PERIODONCIA	PD013	Terapia de mantención periodontal por	\$ 29.500	\$ -	\$ 29.500
PERIODONCIA	PD014	Tratamiento de infección periimplantar	\$ 52.900	\$ -	\$ 52.900
PERIODONCIA	PD015	Cirugía preimplantaria de manejo de te	\$ 58.300	\$ -	\$ 58.300
PERIODONCIA	PD016	Cobertura acrílica post operatoria	\$ 23.600	\$ 25.000	\$ 48.600
REHABILITACI	PF002	Espiga muñón colado simple	\$ 17.700	\$ 23.300	\$ 41.000
REHABILITACI	PF003	Espiga muñón colado bipartido o seccio	\$ 17.700	\$ 20.000	\$ 37.700
REHABILITACI	PF004	Perno fibra de vidrio o preformado	\$ 29.500	\$ -	\$ 29.500
REHABILITACI	PF005	Provisorio de acrílico (clínica)	\$ 3.000	\$ -	\$ 3.000
REHABILITACI	PF006	Corona provisorio de acrílico o policarbo	\$ 3.000	\$ 25.600	\$ 28.600
REHABILITACI	PF007	Corona de porcelana sobre metal	\$ 23.600	\$ 74.700	\$ 98.300
REHABILITACI	PF008	Corona libre de metal (zirconio)	\$ 23.600	\$ 112.100	\$ 135.700
REHABILITACI	PF009	Corona cerámico	\$ 23.600	\$ 57.200	\$ 80.800
REHABILITACI	PF010	Incrustación metálica como inserción P	\$ 23.600	\$ 26.900	\$ 50.500
REHABILITACI	PF011	Corona inserción PFP porcelana sobre r	\$ 23.600	\$ 74.700	\$ 98.300
REHABILITACI	PF012	Corona intermediaria PFP porcelana so	\$ 23.600	\$ 72.000	\$ 95.600
REHABILITACI	PF013	Corona insercion PFP libre de metal (zi	\$ 23.600	\$ 112.100	\$ 135.700
REHABILITACI	PF014	Corona intermediaria PFP libre de meta	\$ 23.600	\$ 108.700	\$ 132.300

REHABILITACION	PF015	Inserción para puente adhesivo Maryla	\$ 23.600	\$ 24.700	\$ 48.300
REHABILITACION	PF016	Artificios como andajes de precisión	\$ 9.500	\$ 66.400	\$ 75.900
REHABILITACION	PF017	Retiro de espiga muñón colada	\$ 11.900	\$ -	\$ 11.900
REHABILITACION	PF018	Retiro de espiga muñón preformada	\$ 17.700	\$ -	\$ 17.700
REHABILITACION	PF019	Retiro coronas antiguas (por inserción)	\$ 17.700	\$ -	\$ 17.700
REHABILITACION	PF020	Recementación corona sin correcciones	\$ 17.700	\$ -	\$ 17.700
REHABILITACION	PF023	Soporte radicular (sochapa)	\$ 23.600	\$ 23.300	\$ 46.900
REHABILITACION	PF024	Hombro cerámico	\$ 11.900	\$ 9.200	\$ 21.100
REHABILITACION	PF026	Intermediario para puente adhesivo M	\$ 17.700	\$ 36.700	\$ 54.400
REHABILITACION	PF027	Fresado palatino o rielera proximal (c/u	\$ 7.100	\$ 19.100	\$ 26.200
REHABILITACION	PF028	Corona de sustitución	\$ 23.600	\$ 62.700	\$ 86.300
REHABILITACION	PF029	Puente PFP Zirconio (2 inserciones y 1 i	\$ 23.600	\$ 333.200	\$ 356.800
REHABILITACION	PF030	Puente PFP Porcelana sobre metal (2 ir	\$ 23.600	\$ 219.100	\$ 242.700
REHABILITACION	PF031	Corona Libre de Metal (Disilicato)	\$ 23.600	\$ 106.400	\$ 130.000
REHABILITACION	PF032	Endocrown	\$ 23.600	\$ 100.500	\$ 124.100
REHABILITACION	PF033	Corona Provisoria Polimero PMMA	\$ 14.400	\$ 24.000	\$ 38.400
REHABILITACION	PF034	MOCK UP	\$ 11.500	\$ -	\$ 11.500
PRESTACIONES	PG001	Examen inicial, diagnóstico y plan de tr	\$ -	\$ -	\$ -
PRESTACIONES	PG002	Consulta de urgencia por dolor	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
PRESTACIONES	PG003	Acceso endodóntico por urgencia	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
PRESTACIONES	PG004	Blanqueamiento químico postendodón	\$ 29.500	\$ -	\$ 29.500
PRESTACIONES	PG007	Aplicación Fluor barniz (ambas arcadas)	\$ 35.400	\$ -	\$ 35.400
PRESTACIONES	PG008	Desprogramación mediante jig	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
PRESTACIONES	PG009	Montaje en articulador	\$ 6.000	\$ -	\$ 6.000
PRESTACIONES	PG010	Encerado diagnóstico por diente	\$ -	\$ 5.800	\$ 5.800
PRESTACIONES	PG012	Encía artificial por sector	\$ 3.600	\$ 7.200	\$ 10.800
PRESTACIONES	PG014	Vaciado duplicado de modelo	\$ -	\$ 5.800	\$ 5.800
PRESTACIONES	PG015	Estampado	\$ 6.000	\$ 19.100	\$ 25.100
PRESTACIONES	PG020	Prueba practica con diente en mano	\$ -	\$ -	\$ -
PRESTACIONES	PG024	Plano para blanqueamiento	\$ 17.700	\$ 16.000	\$ 33.700
REHABILITACION	PR001	Prótesis removible total superior acrílic	\$ 38.800	\$ 41.500	\$ 80.300
REHABILITACION	PR002	Prótesis removible total inferior acrílica	\$ 38.800	\$ 41.500	\$ 80.300
REHABILITACION	PR003	Prótesis removible parcial acrílica supe	\$ 35.400	\$ 35.000	\$ 70.400
REHABILITACION	PR004	Prótesis removible parcial metálica sup	\$ 41.200	\$ 108.000	\$ 149.200
REHABILITACION	PR005	Prótesis inmediata superior o inferior.	\$ 41.200	\$ 42.000	\$ 83.200
REHABILITACION	PR006	Rebasado acrílico de prótesis	\$ 29.500	\$ 22.000	\$ 51.500
REHABILITACION	PR007	Acondicionamiento de tejidos.	\$ 17.700	\$ -	\$ 17.700
REHABILITACION	PR008	Reparación con impresión	\$ 23.600	\$ 18.000	\$ 41.600
REHABILITACION	PR009	Reparación sin impresión	\$ 14.200	\$ 15.000	\$ 29.200
REHABILITACION	PR011	Atache o broche	\$ -	\$ 36.000	\$ 36.000
REHABILITACION	PR014	Plano estabilizador con frente estético	\$ 35.400	\$ 25.000	\$ 60.400
REHABILITACION	PR015	Cubeta Individual	\$ -	\$ 7.000	\$ 7.000
REHABILITACION	PR016	Protesis parcial base metaliza de comp	\$ 41.200	\$ 103.500	\$ 144.700
REHABILITACION	PR017	Rodete	\$ -	\$ 6.800	\$ 6.800
REHABILITACION	PR018	Ordenación Total	\$ -	\$ 34.400	\$ 34.400
REHABILITACION	PR019	Ordenación Parcial	\$ -	\$ 34.400	\$ 34.400
REHABILITACION	PR020	Rebasado acrílico de prótesis directo (s	\$ 29.500	\$ -	\$ 29.500
REHABILITACION	PR021	Refuerzo metálico para prótesis remov	\$ 1.800	\$ 7.200	\$ 9.000
RADIOLOGIA	RD001	Radiografía retroalveolar	\$ 1.900	\$ -	\$ 1.900
RADIOLOGIA	RD002	Radiografía retroalveolar total	\$ 14.200	\$ -	\$ 14.200
RADIOLOGIA	RD003	Radiografía oclusal	\$ 3.600	\$ -	\$ 3.600
RADIOLOGIA	RD004	Radiografía bite wing unilateral Adulto	\$ 3.600	\$ -	\$ 3.600
RADIOLOGIA	RD005	Radiografía bite wing unilateral niño	\$ 2.400	\$ -	\$ 2.400
RADIOLOGIA	RD006	Radiografía bite wing bilateral Adulto	\$ 6.000	\$ -	\$ 6.000
RADIOLOGIA	RD007	Radiografía bite wing bilateral niño	\$ 4.800	\$ -	\$ 4.800
RADIOLOGIA	RD008	Radiografías para Endodoncia (3Rx)	\$ 4.800	\$ -	\$ 4.800
RADIOLOGIA	RD009	Teleradiografía	\$ 11.200	\$ -	\$ 11.200
RADIOLOGIA	RD013	Radiografía ATM bilateral	\$ 27.600	\$ -	\$ 27.600

RADIOLOGIA	RD015	Teleradiografía + Radiografía Panorámica	\$ 21.000	\$ -	\$ 21.000
RADIOLOGIA	RD016	Reimpresion panorámica	\$ 5.600	\$ -	\$ 5.600
RADIOLOGIA	RD017	Radiografía Panorámica con impresión	\$ 10.900	\$ -	\$ 10.900
RADIOLOGIA	RD018	Radiografía Panorámica sin impresión	\$ 8.000	\$ -	\$ 8.000
RADIOLOGIA	RD019	Impresión Radiografía Panorámica	\$ 2.900	\$ -	\$ 2.900
RADIOLOGIA	RD020	Informe radiológico	\$ 3.500	\$ -	\$ 3.500
REHABILITACION	RI001	Pilar muñón sobre implantes	\$ -	\$ 16.000	\$ 16.000
REHABILITACION	RI002	Corona temporal sobre implantes	\$ 6.000	\$ 12.000	\$ 18.000
REHABILITACION	RI004	Intermediario prótesis fija sobre implantes	\$ -	\$ 70.900	\$ 70.900
REHABILITACION	RI005	Prótesis parcial implantosoportada	\$ 82.400	\$ 220.000	\$ 302.400
REHABILITACION	RI009	Instalación de broche (o'ring)	\$ 11.900	\$ 33.000	\$ 44.900
REHABILITACION	RI011	Desmontaje de prótesis y profilaxis	\$ 35.400	\$ -	\$ 35.400
REHABILITACION	RI012	Recambio de o'ring o clip barra	\$ 11.900	\$ 20.000	\$ 31.900
REHABILITACION	RI013	Cambio de tornillos protésicos	\$ 23.600	\$ 20.000	\$ 43.600
REHABILITACION	RI014	Anclaje de precisión sobre implantes	\$ 6.000	\$ 45.000	\$ 51.000
REHABILITACION	RI020	Corona Sobre implantes Atornillada/Cementada	\$ 35.400	\$ 124.900	\$ 160.300
REHABILITACION	RI021	Corona Sobre implantes Cementada (Dentura)	\$ 35.400	\$ 131.300	\$ 166.700
REHABILITACION	RI022	Intermediario prótesis fija sobre implantes	\$ -	\$ 105.100	\$ 105.100
REHABILITACION	RI023	Intermediario prótesis fija sobre implantes	\$ -	\$ 101.000	\$ 101.000
REHABILITACION	RI025	Prótesis total implantosoportada tipo a	\$ 117.600	\$ 500.000	\$ 617.600
REHABILITACION	RI026	Conexión adicional a barra (interfases)	\$ -	\$ 76.900	\$ 76.900
REHABILITACION	RI027	Prótesis total implantosoportada tipo b	\$ 117.600	\$ 1.332.000	\$ 1.449.600
REHABILITACION	RI028	Corona sobre implante Atornillada (por	\$ 35.400	\$ 111.500	\$ 146.900
REHABILITACION	RI029	Corona sobre implante Cementada (por	\$ 35.400	\$ 88.400	\$ 123.800
REHABILITACION	RI030	Protesis Hibrida sobre peck	\$ 82.400	\$ 385.000	\$ 467.400
REHABILITACION	RI10A	Barra para prótesis sobre implantes (tra	\$ -	\$ 199.000	\$ 199.000
REHABILITACION	RI10B	Barra para prótesis sobre implantes (tra	\$ -	\$ 275.000	\$ 275.000
REHABILITACION	RI10C	Barra para prótesis sobre implantes (tra	\$ -	\$ 350.000	\$ 350.000

Anexo 2
Prestaciones médicas, para funcionarios(as), cargas de Programas JUNAEB.

Carreras	Fonasa	C.Especialidad	Especialidad	Valor convenio
C.Salud	0101001	63	0101001 CONSULTA DE MEDICINA GENERAL	\$4.400
	0101201	5	0101201 CONSULTA DERMATOLOGÍA	\$15.600
	0101204	457	0101204 CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGIA	\$6.200
	0101205	596	0101205 CONSULTA MEDICA DE OTORRINOLARINGOLOGIA	\$6.200
	0101209	594	0101209 CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN NEUROLOGIA ADULTOS	\$6.200
	0101210	595	0101210 CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	\$6.200
	0101212	458	0101212 CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRIA ADULTOS	\$26.600
	0101308	454	0101308 CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	\$7.000
Enfermería		583	HEMOGLUCOTEST	\$3.500
		600	ATENCION INTEGRAL DE ENFERMERIA	\$3.000
	1701001	473	1701001 ECG DE REPOSO	\$3.500
Fonoaudiología	1301008	474	1301008 AUDIOMETRIA NIÑOS	\$4.700
	1301009	475	1301009 IMPEDANCIOMETRIA	\$3.000
	1301010	476	1301010 CALIBRACION DE AUDIFONOS E IMPLANTES	\$2.500
	1301011	477	1301011 POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TRONCO CEREBRAL CLINICOS	\$8.800
	1301012	478	1301012 COCLEOVESTIBULAR CON ELECTRONISTAGMOGRAFIA	\$8.100
	1301015	479	1301015 ELECTRONISTAGMOGRAFIA O VIDEOELECTRONISTAGMOGRAFIA	\$2.900
	1301016	480	1301016 FUNCION TUBARIA	\$2.300
	1301017	481	1301017 PRUEBA CALORICA O PRUEBA CALORICA MINIMA	\$2.100
	1301019	482	1301019 TEST DE GLICEROL	\$7.900
	1301020	483	1301020 EXAMEN FUNCIONAL DEL VIII PAR	\$8.900
	1301021	455	1301021 AUDIOMETRIA DE ADULTOS	\$4.000
	1301042	592	1301042 LAVADO DE OIDOS EN ADULTOS	\$2.100
	1301045	484	1301045 EMISIONES OTOACUSTICAS	\$5.600
	1301046	485	1301046 POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TRONCO CEREBRAL ACORTADO	\$9.900
	1301050	493	1301050 AUDIOMETRIA CAMPO LIBRE NIÑOS Y ADULTOS	\$5.000
	1303001	486	1303001 EVALUACION DE LA VOZ	\$2.700
	1303002	487	1303002 EVALUACION DEL HABLA	\$4.800
	1303003	488	1303003 EVALUACION DEL LENGUAJE (INCLUYE VOZ, HABLA Y ASPECTO SEMANTICO)	\$6.800
	1303004	489	1303004 REHABILITACION DE LA VOZ	\$2.500
	1303005	490	1303005 REHABILITACION DEL HABLA Y/O LENGUAJE	\$2.600
		499	1303005 REHABILITACION DE LA AUDICION ADULTOS/NIÑOS	\$2.600
	1303006	491	1303006 REHABILITACION DE LA DEGLUCION	\$2.600
	1303007	492	1303007 EVALUACION CLINICA DE LA DEGLUCION	\$5.200
Kinesiología	0601101	188	0601101 EVALUACION KINESIOLOGICA INTEGRAL	\$1.100
	0601105	588	0601105 ATENCION KINESIOLOGICA INTEGRAL AMBULATORIA	\$3.300
Nutrición		178	NUTRICION (1 SESION)	\$10.350
	2602001	453	2602001 ATENCION INTEGRAL DE NUTRICIONISTA	\$13.000
Obstetricia	0801001	527	0801001 PAP (DERIVACION A LABORATORIO EXTERNO)	\$3.200
	2603001	597	2603001 ATENCION INTEGRAL DE MATRONERIA EN SALUD OBSTETRICA Y PERINATAL	\$5.200
	2603002	591	2603002 ATENCION INTEGRAL DE MATRONERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	\$5.200

Psicologia		601	DISEÑO ATENCION PSICOLOGICA ETAPA 1	\$0
		602	DISEÑO ATENCION PSICOLOGICA ETAPA 2	\$5.500
	0902001	535	0902001 CONSULTA PSICOLOGO CLINICO	\$5.800
		590	0902001 ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO (SESION)	\$5.800
	0902002	536	0902002 PSICOTERAPIA INDIVIDUAL	\$5.800
	0902003	537	0902003 SESION DE PSICOTERAPIA DE PAREJA (CON AMBOS)	\$5.800
	0902010	538	0902010 TEST DE RORSCHACH	\$14.700
	0902011	539	0902011 TEST DE RELACIONES OBJETALES	\$11.600
	0902012	540	0902012 TEST DE APERCEPCION TEMATICA , T.A.T, C.A.T.	\$11.100
	0902013	541	0902013 TEST DE EDWARDS	\$5.500
	0902014	542	0902014 TEST DE M.M.P.I.	\$5.200
	0902015	543	0902015 TEST DE WECHSLER, WAIS, WISC, O WPPSI	\$8.500
	0902016	544	0902016 TEST DE DOMINO O TEST DE RAVEN	\$5.500
	0902017	545	0902017 TEST DE BENDER	\$5.200
	0902018	546	0902018 TETS DE BENDER BIP	\$5.200
	0902019	547	0902019 TEST DE GOLDSTEIN	\$8.500
	0902020	548	0902020 TEST DE LURIA- NEBRASKA	\$14.700
Tec.Medica		603	TRIAGE OFTALMOLOGICO PEDIATRICO	\$0
		604	TRIAGE OFTALMOLOGICO ADULTO	\$0
	1201002	507	1201002 COLORIMETRIA, TEST DE HESS U OTRO	\$1.800
	1201003	508	1201003 CUANTIFICACION DE LAGRIMACION (TEST DE SHIRMER) UNO	\$1.100
	1201004	509	1201004 CURVA DE TENSION APLANATICA (POR CADA DIA), C/OJO	\$2.700
	1201005	510	1201005 DIPLOSCOPIA CUANTITATIVA AMBOS OJOS	\$1.600
	1201009	511	1201009 EXPLORACION SENSIMOTORA	\$6.300
	1201010	512	1201010 PERIMETRIA DE GOLDMAN O PERIMETRIA	\$5.300
	1201011	513	1201011 PRUEBAS DE PROVOCACION PARA GLAUCOMA UNO O AMBOS OJOS	\$3.500
	1201014	514	1201014 TONOMETRIA APLANATICA C/OJO	\$900
	1201015	515	1201015 TRATAMIENTO ORTOPTICO Y/O PLEOPTICO	\$2.000
	1201019	517	1201019 EXPLORACION VITREORRETINAL, AMBOS OJOS	\$3.200
	1201027	516	1201027 EXAMEN ORTOPOMETRICO C/S PRESCRIPCION	\$6.000
	1201042	506	1201042 CAMPIMETRIA COMPUTARIZADA, C/OJO	\$7.900
	1201043	520	1201043 TOPOGRAFIA CORNEAL COMPUTARIZADA, C/OJO	\$13.400
	1201044	522	1201044 TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA CADA OJO	\$25.500
	1201045	521	1201045 PAQUIMETRIA	\$16.400
Terapia Ocupa	0602001	502	0602001 ATENCIION INTEGRAL DE TERAPIA OCUPACIONAL	\$2.900
	0602002	503	0602002 INTERVENCION DE TERAPIA OCUPACIONAL EN AYUDAS TECNICAS Y TECI	\$2.600
	0602003	504	0602003 INTERVENCION DE TERAPIA OCUPACIONAL EN ACTIVIDADES DE LA VIDA	\$1.300

Excepción: Este convenio incluye el beneficio de **atención sin costo (copago \$0)** para la prestación de Tecnología Médica en oftalmología pediátrica, así como cualquier otra prestación que sea previamente acordada entre las contrapartes del presente convenio, con la coordinación de la dirección de cada escuela involucrada, para dar soporte a la solicitudes necesarias. Esto es para los usuarios del Programa **JUNAEB**.

HAY FIRMA DE : ANA TORRES ECHEVERRIA, MARCELA MAASS SEPULVEDA, SERGIO TORRES NILO, PABLA ALARCON RIQUELME Y CLAUDIO CONCHA NAVALON.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLIQUESE la presente resolución exenta una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio “Gobierno Transparente”, en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.



ANA VICTORIA TORRES ECHEVERRIA
Directora Regional (S)
Dirección Regional Del Biobío

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio U.San Sebastian Centro Médico Asistencial	Digital			

ASV/NSO/UGG

Distribución:

Dirección Regional Del Biobío